

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

7201

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorga nombramiento interino de Secretario de Administración Local de tercera categoría para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72. 2. del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de tercera categoría para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de El Espinar: Don Benito Pico Estefanía.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiere en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

7202

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se deja sin efectos la de 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 270).

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 270), se dispuso el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Prieto Chiarini, a partir del día 12 de agosto de 1980, en que cumplió la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, siéndole de aplicación el Real Decreto-ley 10/1976; más como quiera que por acuerdo de este Centro directivo, de 22 de enero de 1979, le ha sido aplicada la Ley 48/1977, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), he acordado dejar sin efecto la Resolución de referencia, así como la de 27 de noviembre de 1948, por la cual fue separado del mencionado Cuerpo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Nacional.

7203

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Gil Roldán.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del

día 28 de julio de 1958, en que cumplió la edad reglamentaria, con arreglo a lo establecido en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, al haberle sido aplicada la Ley 48/1977, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), de Amnistía, por acuerdo de este Centro directivo de 22 de enero de 1979, del Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Gil Roldán, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Nacional.

7204

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Policía del Cuerpo de Policía Nacional don Carlos Arias de la Torre.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 419 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, del Policía del Cuerpo de Policía Nacional don Carlos Arias de la Torre, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Nacional.

7205

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía de primera don Javier Herradón Pavón.

Policía don Manuel Losada Fouces.

Policía don Carmelo Martínez Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7206

ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombran Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «grupo XIX, «Mecánica de Fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de grupo XIX, «Mecánica de Fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden minis-

terial de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Hernández Crahe, José María. Número del Registro de Personal: A44EC3414. Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1943.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Cabrera y Marcet, Enrique. Número del Registro de Personal: A44EC3415. Fecha de nacimiento: 15 de julio de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7207

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de oposición libre para proveer tres plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas por la que se publica el número de actuación que por sorteo a correspondido a los aspirantes y se cita para el reconocimiento médico y la realización del primer ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la Resolución 24.312, de 7 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), el día 28 de febrero de 1979 se efectuó el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos, que dio el siguiente resultado:

1. D. Antonio Sanz Cordero.
2. D. Juan Antonio García Rodríguez.
3. D. José María Delgado de la Riva.
4. D. José Caballero Castillo.
5. D. José Martín Carballido.
6. D. Joaquín López García.
7. D. Juan Tomás Mateos Guijarro.

Los cuales deberán presentarse el día 4 de abril de 1979, a las quince treinta horas, en la consulta del Doctor Félix Campos Guereta, calle de Serrano, número 74, Madrid, para efectuar el reconocimiento médico.

Los declarados útiles en el citado reconocimiento, se presentarán para realizar el primer ejercicio el día 5 de abril de 1979, a las diez horas, en los locales del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

Madrid, 28 de febrero de 1979. El Presidente del Tribunal, Ildefonso Nadal Romero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7208

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca oposiciones entre Notarios y se transcribe relación de Notarias vacantes que han de ser provistas en dichas oposiciones.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 13 de enero de 1979, páginas 884 y 885, se rectifica en el sentido de que en la fecha de dicha Resolución, donde dice: «Madrid, 14 de diciembre de 1978», debe decir: «Madrid, 22 de noviembre de 1978».

MINISTERIO DEL INTERIOR

7209

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca II Curso de Especialización sobre «Modernas Técnicas de Gestión de Archivos y Bibliotecas».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 22 de julio de 1967, y en cumplimiento del Plan de Acti-

vidades de 1979 de la Escuela Nacional de Administración Local, de este Instituto, se convoca el II Curso de Especialización sobre «Modernas Técnicas de Gestión de Archivos y Bibliotecas», con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Desarrollo del Curso.

El Curso de Especialización sobre «Modernas Técnicas de Gestión de Archivos y Bibliotecas», a celebrar en la sede de la Delegación Interprovincial del Instituto en el Antiguo Reino de Valencia, del 7 al 18 de mayo de 1979, en jornada de trabajo de mañana y tarde.

Segunda.—Requisitos de los participant@s.

Para participar en el Curso que se convoca se requiere ser funcionario de los Subgrupos de Administrativos o Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales, en situación de servicio activo.

Tercera.—Solicitud@s.

Quienes aspiren a participar en el Curso que se convoca, deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del Instituto, o en cualesquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Selección.

El número de participantes previsto para el Curso que se convoca es limitado, por lo que si las solicitudes excediesen del mismo, la selección se efectuará atendiendo, fundamentalmente, a la vinculación entre la función desempeñada y el objetivo del Curso.

A este fin, los solicitantes deberán alegar en su solicitud, que reúnen los requisitos exigidos en la norma segunda, así como el puesto de trabajo que desempeñan.

Quinta.—Licencia para estudios.

Los admitidos al Curso serán notificados personalmente, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

Sexta.—Derechos de matrícula y de expedición del Certificado.

Los admitidos al Curso deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto, la cantidad de 1.620 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del Certificado.

Séptima.—Certificado de asistencia.

Una vez finalizado el Curso, será expedido Certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas que, en su caso, se establezcan.

Madrid, 26 de enero de 1979.—El Director accidental del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.